Transporte AERONÁUTICA CIVIL

RESOLUCIÓN NÚMERO 03901 **DE** 21 NOV 2025

"Por la cual se adjudica la Licitación Pública No. 25001092 H2 DE 2025"

EL DIRECTOR DE TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN AÉREA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 02059 del 20 de septiembre de 2024 "*Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (Aerocivil)*" y en ejercicio de las facultades delegadas por la Resolución 01363 del 11 de julio de 2023 "Por medio de la cual se delegan funciones" y

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con el procedimiento establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018, 2069 de 2020, Decreto 1082 de 2015 y 1860 de 2021, y demás normas concordantes y complementarias, el presente proceso de selección se llevó a cabo a través de la modalidad de Licitación Pública.

Que, previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por el Director de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que, en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones junto con sus documentos complementarios fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 19 de septiembre de 2025, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3º del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, se publicó en la página web de la Entidad y en la plataforma SECOP II, el aviso de convocatoria de la Licitación Pública el día 19 de septiembre de 2025.

Que, los interesados en el proceso de Licitación Pública No. 25001092 H2 DE 2025, presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

Que, mediante Resolución No. 03337 del 16 de octubre de 2025, se ordenó la apertura de la Licitación Pública No. 25001092 H2 DE 2025 que tiene por objeto: "*RENOVAR EL SOPORTE DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES AVAYA, INCLUYENDO UN NODO DE SUPERVIVENCIA PARA EL AEROPUERTO DE FLORENCIA*" con un presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección de DOS MIL NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. ($2.009.185.806), incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.

Que, los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2025, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 114825 expedido el 15 de agosto de 2025, por un valor total de DOS MIL NUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS M/CTE. $2.009.185.806,00.

Que, el 24 de octubre de 2025, se realizó la Audiencia de Asignación de Riesgos y Precisión del Contenido y Alcance del Pliego de Condiciones de la Licitación Pública No. 25001092 H2 DE 2025 y se publicó en SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), el acta de Audiencia No. 028, dejando constancia que se presentaron dos (2) interesados, quienes manifestaron no tener observaciones con relación a la matriz de riesgos, ni respecto del contenido del Pliego de Condiciones Definitivo.

Que, durante el término de publicación del pliego de condiciones definitivo se recibieron observaciones, a las cuales, se les dio respuesta tal como se evidencia en la plataforma transaccional de SECOP II.

Que, el 29 de octubre de 2025 Hora 10:00 a.m., se adelantó el cierre del proceso en la plataforma SECOP II, presentándose los siguientes proponentes:

No. Proponente	PROPONENTE
1	UT SOCOMSERV 2025
2	WALTER BRIDGE Y CIA S.A.
3	BERNARDO CONTRERAS Y CIA LTDA

Que, el informe de evaluación preliminar de las propuestas fue publicado en el SECOP II, el día 5 de noviembre de 2025 con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA		TÉCNICA	CONCEPTO
			Capacidad Financiera	Capacidad Organizacional		
1	UT SOCOMSERV 2025	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	WALTER BRIDGE Y CIA S.A.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	BERNARDO CONTRERAS Y CIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Que, durante el término de traslado del Informe Preliminar de Evaluación, se recibieron documentos en subsanación y observaciones por parte de los proponentes.

Que, el día 18 de noviembre de 2025 se publicó en el SECOP II el Informe de Evaluación Definitivo con el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA		TÉCNICA	CONCEPTO
			Capacidad Financiera	Capacidad Organizacional		
1	UT SOCOMSERV 2025	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
2	WALTER BRIDGE Y CIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	BERNARDO CONTRERAS Y CIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que, la audiencia en la cual se asigna el puntaje establecido en el pliego para el factor precio y se establece el orden de elegibilidad se llevó a cabo los días 19 y 20 de noviembre de 2025 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, y se desarrolló a través de la plataforma Microsoft Teams, según consta en el acta No. 031 y su desarrollo se encuentra grabado en vídeo, con el siguiente resultado:

Se presentaron observaciones al Informe de evaluación definitivo por parte del proponente No. 2 WALTER BRIDGE Y CIA S.A., respecto de la evaluación técnica del proponente No. 3 BERNARDO CONTRERAS Y CIA LTDA, manifestando que, los documentos allegados por el proponente No. 3, con fines de

subsanación, no deberían ser aceptados por el comité evaluador, por cuanto dichos documentos no satisfacen lo requerido por el comité evaluador a través del informe de evaluación preliminar, pues no cumplen con lo establecido en los requisitos habilitantes del Complementario al pliego de condiciones definitivo de la Licitación Pública No. 25001092 H2 de 2025; las cuales, fueron resueltas en audiencia, dando lugar a modificar el informe de evaluación definitivo, quedando de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA		TÉCNICA	CONCEPTO
			Capacidad Financiera	Capacidad Organizacional		
1	UT SOCOMSERV 2025	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
2	WALTER BRIDGE Y CIA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	BERNARDO CONTRERAS Y CIA LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO

Se dejó constancia que las Ofertas Económicas presentadas por los Proponentes son públicas desde el 29 de octubre de 2025 fecha en que se procedió con la apertura del sobre único a través de la Plataforma SECOP II, por tanto, los proponentes contaron con la oportunidad para que se manifestaran sobre ellas, sin que se hubiese recibido observaciones en relación a la oferta económica.

De conformidad con lo señalado en el Numeral 5.1.1. PROPUESTA ECONÓMICA O PRECIO (70 PUNTOS) del CAPÍTULO V - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y FACTORES DE DESEMPATE, del COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO de la LICITACIÓN PÚBLICA No. 25001092 H2 DE 2025, se tomó la TRM vigente para el 20 de noviembre de 2025 equivalente a $3.716,73, fecha que corresponde al día hábil siguiente a la instalación de la audiencia efectiva de adjudicación

Que, de acuerdo con lo previsto en el COMPLEMENTARIO AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, en la evaluación de la oferta económica se aplicó el método número 3, es decir, Media aritmética baja.

Que, al verificar la propuesta económica del proponente No. 2 - WALTER BRIDGE Y CIA S.A., se encuentra que presenta oferta económica con un valor total de MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. ($1.947.023.617) incluido IVA, de acuerdo con la evaluación económica publicada a través de SECOP II el 20 de noviembre de 2025, advirtiéndose que dicho valor unitario no supera el valor del presupuesto oficial señalado por la Entidad por tanto cumple con las condiciones exigidas en el pliego. Y con respecto a la posibilidad que sea una oferta artificialmente baja, los valores no están por debajo del valor mínimo aceptable correspondiente al 80% del presupuesto oficial del presente proceso.

Que, se procedió a realizar la calificación de la oferta con la suma de todos los factores ponderables obteniendo lo siguiente:

No.	PROPONENTE	Factor Técnico de Calidad	Apoyo a la Industria Nacional	Emprendimiento o empresas de mujeres	Personal con Discapacidad	Empresas de MiPymes	Puntaje propuesta económica	Total puntajes
2	WALTER BRIDGE Y CIA S.A.	18,5	10	0	0	0,25	70	98,75

Que, de acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que el proponente No. 2 - WALTER BRIDGE Y CIA S.A. cumplió con todos los requerimientos del pliego de condiciones y el puntaje obtenido después de aplicar el método de evaluación, se concluyó que el proponente obtuvo un total de 98,75 puntos.

Que, conforme con la parte motiva de la presente resolución y, en cumplimiento de los principios de selección objetiva consagrados en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 del 2011,1882 de 2018, el Director de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea como ordenador del gasto para el

RESOLUCIÓN NÚMERO 03901 **DE** 21 NOV 2025

"Continuación de la Resolución "*Por la cual se adjudica la Pública No. 25001092 H2 DE 2025*"

presente proceso, acoge la recomendación del Comité Evaluador y procede adjudicar el proceso correspondiente a la Licitación Pública No. 25001092 H2 DE 2025, que tiene por objeto: "*RENOVAR EL SOPORTE DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES AVAYA, INCLUYENDO UN NODO DE SUPERVIVENCIA PARA EL AEROPUERTO DE FLORENCIA*", al proponente No. 2 - WALTER BRIDGE Y CIA S.A., y representado legalmente por la señor FEDERIK GEORGE BRIDGE GUTIERREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 70.074.136 de Medellín, por cumplir con los requisitos habilitantes exigidos dentro del proceso y obtener el máximo puntaje.

Que, en mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato objeto del Proceso de Selección correspondiente a la Licitación Pública No. 25001092 H2 DE 2025 que tiene por objeto: "*RENOVAR EL SOPORTE DEL SISTEMA DE COMUNICACIONES AVAYA, INCLUYENDO UN NODO DE SUPERVIVENCIA PARA EL AEROPUERTO DE FLORENCIA*" al proponente No. **2 - WALTER BRIDGE Y CIA S.A.**, identificado con NIT 800.006.911-4, por un valor total de **MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. ($1.947.023.617) incluido IVA**, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días, previa expedición del registro presupuestal, contado a partir de la suscripción del acta de inicio sin que sobrepase el 15 de diciembre de 2025.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar en estrado el presente acto administrativo al señor **FEDERIK GEORGE BRIDGE GUTIERREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 70.074.136 de Medellín, en calidad de Representante Legal del proponente No. **2 - WALTER BRIDGE Y CIA S.A.**

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente decisión a la compañía de seguros, seguros generales suramericana SA con NIT: 890.903.407-9 quién expidió la garantía de seriedad de la oferta para lo pertinente, en la Cra 63 # 49 A 31 P1 ED CAMACOL de la ciudad de Medellín

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el presente acto administrativo en el SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.
Dada en Bogotá D. C. a los 21 días del mes de noviembre de 2025

Firmado digitalmente por JOSE DAVID GOMEZ GIL
Nombre de reconocimiento (DN): c=co, o=DAVID GOMEZ GIL, ou=DIRECCION DE TELECOMUNICACIONES Y AYUDAS A LA NAVEGACION AEREA, ou=UNIDAD ADMINISTRATIVA AERONAUTICA CIVIL, email=jose.gomez@aerocivil.gov.co, cn=JOSE DAVID GOMEZ GIL
Versión de Adobe Acrobat: 2023.006.20360

JOSÉ DAVID GÓMEZ GIL
Director de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea

Elaboró: Luis Ernesto Chaparro Vargas – Abogado Grupo Procesos Precontractuales
Revisó: Edgar Felipe Villanueva Triana – Abogado Asesor Grupo Procesos Precontractuales
Revisó: Farid Stemberg Parra, Abogado Dirección Administrativa
Vo.Bo.: Edilson Arenas Silva - Director Administrativo
Vo.Bo. Alejandra Vargas Barrera-Abogada Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea